




## **NORMAS PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA. CURSO 2023/2024.**

### **INSCRIPCIÓN**

La hoja de "inscripción escuela de música" debidamente cumplimentada se puede presentar de tres formas distintas:

1. A través del correo electrónico [escuelademusica@puntaumbria.es](mailto:escuelademusica@puntaumbria.es).
2. Enviando la inscripción debidamente cumplimentada y firmada al número de **WhatsApp 679 624 293**. 
3. En Sede Electrónica ([https://puntaumbria.sedelectronica.es](https://puntaumbria.sedeelectronica.es)), mediante INSTANCIA GENERAL precisando para ello medio válido de identificación electrónica, (Certificado digital o Sistema CLAVE).
4. Presencialmente en la Escuela Municipal de Música de Punta Umbría (Av. De la Marina s/n) en horario de 9:00 a 14:00 de Lunes a Jueves, y Viernes en horario de 16:00 a 21:00 horas.

### **ALTAS Y BAJAS**

La inscripción en la actividad implica el alta por todo el curso, salvo que se notifique la baja por parte del alumno, conforme las siguientes normas:

**-No se tendrán cuenta las solicitudes de alta que no estén totalmente cumplimentadas.**

- Las BAJAS DEBERÁN SER COMUNICADAS POR ESCRITO, presentando el impreso "Solicitud de baja en Escuela Municipal" en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Punta Umbría, al WhatsApp **679 624 293**, o en la Sede Electrónica (<https://puntaumbria.sedelectronica.es>), emitiendo este Organismo el correspondiente justificante al interesado. Cualquier reclamación del alumno/a en este sentido, deberá ir acompañada de dicho justificante.

**- LAS BAJAS DEBERÁN FORMALIZARSE ANTES DEL DÍA 5 DE CADA MES, pasada esta fecha será obligatorio el pago de la cuota del mes en curso.**

- Los recibos SÓLO dejarán de emitirse una vez formalizada la baja.

- NO SE CONSIDERARÁN BAJAS LAS COMUNICADAS TELEFÓNICAMENTE O AL PROFESORADO.

- EL IMPAGO DE LA CUOTA O LA FALTA DE ASISTENCIA A CLASE NO IMPLICARÁ LA BAJA EN LA ACTIVIDAD.

- En el caso de que el/la alumno/a tenga material cedido por la escuela de música, deberá devolverlo al tramitar la baja cumplimentando el documento de devolución.

## **TASAS Y PAGOS**

- NO SE REALIZARÁ INSCRIPCIÓN ALGUNA SI EL ALUMNADO NO ESTÁ AL CORRIENTE DE PAGOS DE CURSOS ANTERIORES.
- Costes de la inscripción: LA CUOTA SERÁ DE 10€ MENSUALES, TENIENDO UN 50% DE DESCUENTO EN LAS SEGUNDAS MATRÍCULACIONES. Las clases de instrumento serán de media hora semanal pudiendo alcanzar la hora completa siempre que el profesor lo vea adecuado ya sea por edad o nivel del alumnado, estableciendo en este caso una cuota mensual de 15€.
- EL PAGO SE REALIZARÁ POR DOMICILIACIÓN BANCARIA MENSUAL. LOS RECIBOS NO PAGADOS, SE SUMARÁN AL IMPORTE DEL SIGUIENTE MES. TODO ALUMNO/A PENDIENTE DE PAGO AL FINALIZAR EL CURSO SE LE PASARÁ POR VÍA EJECUTIVA.
- Será posible realizar el PAGO DEL CURSO COMPLETO en las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Punta Umbría MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO en horario de atención al público.

Las asignaturas EXENTAS DE PAGO serán Banda de Música, Big Band, Banda Infantil y Musicoterapia.

## **OTRAS NORMAS**

- Por cuestiones de seguridad se recomienda no llevar ningún objeto de valor (bicicletas, patín eléctrico, portátiles, etc... al centro. La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Punta Umbría no se responsabiliza de los objetos perdidos o desaparecidos.
- La inscripción lleva consigo la autorización para la realización de fotografías y vídeos durante ensayos, concierto y otras actividades que se realicen dentro del programa de las Escuelas Municipales y su posterior difusión por parte del Ayuntamiento de Punta Umbría. En caso de oposición expresa previa, el padre, madre o tutor legal deberá presentar por escrito el No consentimiento de la autorización.
- La Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Punta Umbría se reserva el derecho a efectuar las modificaciones de las instalaciones, horarios, profesorado, etc. que considere necesarias para el buen funcionamiento de las Escuelas Municipales.

Tendrán preferencia, en las especialidades que cuentan con lista de espera, aquellos alumnos que no estén matriculados previamente en otra especialidad.

Se dará preferencia las primeras horas de la tarde a los alumnos de menor edad, intentando, en la medida de lo posible, priorizar que los familiares venga a horas conjuntas.

Las faltas injustificadas a las asignaturas grupales implicará el abono de las tasas en la especialidad.

## ***INFORMACIÓN***

El horario de clases lectivas será de lunes a viernes de 16.00 a 22.00 exceptuando el mes de julio. Esto no implicará que todas las especialidades estén disponibles la totalidad de horas de apertura del centro

Para cualquier consulta podrán ponerse en contacto a través de los teléfonos de la Escuela de Música 959495191/679624293 en horario de 9:00 a 14:00, o mediante el correo electrónico [escuelademusica@puntaumbria.es](mailto:escuelademusica@puntaumbria.es)